I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000476

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 02 ABR 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/724/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1700/120/2025 de la Dirección de Administración y Gestión Interna; el Memorándum N°1703/0088/2025 del Departamento de Administración de Flota; los Decretos Exentos N°202/0006/2025, N°202/0254/2025; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0254/2025, se modificó el programa denominado **"CAMPAÑA DE RENOVACIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN VEHÍCULOS LIVIANOS 2025",** sancionado por Decreto Exento N°202/0006/2025.

Lo solicitado por el Departamento de Administración de Flota, mediante Memorándum N°1703/0088/2025.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 6 del Decreto Exento N°202/0254/2025 que modificó el programa denominado **"CAMPAÑA DE RENOVACIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN VEHÍCULOS LIVIANOS 2025"**, sancionado por Decreto Exento N°202/006/2025, en el sentido de excluir a la funcionaria doña Romina Retamal Salinas, conforme a lo solicitado por el Departamento de Administración de Flota, mediante Memorándum N°1703/0088/2025

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. Permisos de Circulación
Funcionaria
Página Web.